



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0006079/2010

CÓRDOBA, 25 MAR 2010

VISTO:

La solicitud efectuada por el Ing. Horacio ALANIZ ANDRADA, para la rectificación del Acta de Examen N° 02583 del Libro 02009 de fecha 03 de Diciembre de 2009, de la Cátedra "FÍSICA I" de la Carrera (IE); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182-H.C.S. -97 y su modificatoria la Resolución N° 265-H.C.S.-98, la rectificación de la actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta N° 02583 del Libro 02009 correspondiente al examen del día 03 de Diciembre de 2009 de la Asignatura "FÍSICA I" de la Carrera INGENIERÍA ELECTRÓNICA, mediante la emisión de un acta de rectificación;

Lo informado por el SECRETARIO ACADÉMICO ÁREA INGENIERÍA;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la rectificación del Acta N° 02583 del Libro 02009 correspondiente a Examen del día 03 de DICIEMBRE de 2009 de la Cátedra "FÍSICA I" de la Carrera INGENIERÍA ELECTRÓNICA, en el renglón N° 7, del estudiante Milton Fernando MALDONADO (matrícula N° 34797173), en donde se asentó: NOTA: A (AUSENTE), DEBE FIGURAR: NOTA: 5 (CINCO).

Art. 2º.- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía del acta rectificatoria de acuerdo al Art.1º de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por el Secretario Académico del Área Ingeniería en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.



